

# AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000009** Fecha de publicación: **2 Octubre de 2015**

## Anuncio de formalización

### 1. Entidad adjudicadora

|  |  |
|--|--|
| a) Entidad (Organismo)                             | Ayuntamiento de Tordesillas  |
| + Órgano de contratación de la entidad             | Alcalde / Presidente   |
| b) Dependencia que tramita el expediente           | Ayuntamiento de Tordesillas  |
| c) Número de expediente                            | 5/2015   |
| d) Dirección de Internet del perfil de contratante | <a href="http://www.diputaciondevalladolid.es">http:// www.diputaciondevalladolid.es</a> |

### 2. Objeto del contrato

|   |   |
|---|---|
| a) Tipo de contrato                               | Privado   |
| b) Descripción                                    | <b>operación de crédito a largo plazo para financiar diversas inversiones previstas en el Presupuesto municipal de 2015</b> |
| g) Medio de publicación del anuncio de licitación | No procede  |
| h) Fecha de publicación del anuncio de licitación | No procede  |

### 3. Tramitación y procedimiento

|                  |                          |
|------------------|--------------------------|
| a) Tramitación   | Ordinaria                |
| b) Procedimiento | Negociado sin publicidad |

### 4. Presupuesto base de licitación

a) Importe total 101.429,97 €

**Todas las Entidades licitadoras deberán cumplir los siguientes requisitos o condiciones mínimas en las ofertas que formulen: Importe de la operación: 101.429,97 euros Tipo de interés de referencia: El tipo de interés a referenciar la operación será el EURIBOR a tres meses. Redondeos: No se admitirán redondeos en el cálculo del tipo de interés a aplicar. Comisiones: No se aceptaran comisiones de ningún tipo. Liquidación de intereses: trimestral. Sistema de amortización: constante. Los saldos dispuestos devengarán los intereses según los tipos que para cada caso haya ofertado el licitador en su proposición económica.**

# AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000009** Fecha de publicación: **2 Octubre de 2015**

### 5. Formalización

- a) Fecha 06-07-2015
- b) Contratista BANCO SANTANDER, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación Importe total 101.429,97 €  
**Importe de la operación: 101.429,97 euros Tipo de interés de la operación: El tipo de interés será variable, referenciado a EURIBOR a tres meses, más un diferencial del 0,82% Comisiones: No se aceptaran comisiones de ningún tipo. Liquidación de intereses: trimestral. Sistema de amortización: constante. Interés de demora: el tipo vigente en el momento de producirse la demora más el 2%.**

### 6. Otras informaciones

**Resolución nº 386/2015, de 6 de julio, por la que se adjudica el contrato PARA CONCERTAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES POR IMPORTE DE 101.429,97 EUROS A BANCO DE SANTANDER S.A.**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 275/2015, de 19 de mayo, se aprobó el expediente y los pliegos necesarios para la *contratación para concertar una operación de crédito a largo plazo para financiar diversas inversiones previstas en el Presupuesto municipal de 2015* por procedimiento negociado sin publicidad.

Con fecha 12 de junio de 2015, la mesa de contratación constituida al efecto, procedió a la valoración de las ofertas presentadas, y se realizó propuesta de adjudicación a favor de BANCO SANTANDER, S.A. al ser la oferta más ventajosa.

Transcurridos los plazos legales y habiéndose presentado la documentación acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y todos aquellos documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2015, POR IMPORTE DE 101.429,97 EUROS, a la BANCO SANTANDER, S.A ., con CIF Nº A-39000013 y con domicilio a efecto de notificaciones en Tordesillas – Valladolid- sucursal 5395, en la Avda. León nº 2, CP 47100 por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

# AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

## Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000009** Fecha de publicación: **2 Octubre de 2015**

Las condiciones de adjudicación son las siguientes:

*Importe de la operación:* 101.429,97 euros

*Tipo de interés de la operación:* El tipo de interés será variable, referenciado a EURIBOR a tres meses, más un diferencial del 0,82%

*Comisiones:* No se aceptaran comisiones de ningún tipo.

*Liquidación de intereses:* trimestral.

*Sistema de amortización:* constante.

*Interés de demora:* el tipo vigente en el momento de producirse la demora más el 2%.

**SEGUNDO.-** Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución de adjudicación del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a todos los participantes en la licitación y dar cuenta al Departamento de Intervención del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Acctal., en Tordesillas, a seis de julio de dos mil quince, de todo lo cual como Secretario doy fe.